



# AATRAC – SAL – SUTEP

COMUNICADO INTERSINDICAL Nº 5/09

## EL MINISTERIO DE TRABAJO DISPUSO LA CONCILIACION OBLIGATORIA

### LUNES 22/6 15 HS PLENARIO DE DELEGADOS

A.A.T.R.A.C., S.A.L. y S.U.T.E.P. comunican a los trabajadores de las emisoras privadas de todo el país, que ante la declaración de la CONCILIACION OBLIGATORIA desde la hora cero (00,00) del lunes 22/6/09 realizada hoy en el transcurso de la audiencia con ARPA, la INTERSINDICAL RADIAL ha resuelto:

- 1) RECHAZAR POR SER TOTALMENTE EXTEMPORANEA LA APLICACIÓN DE LA LEY 14.786 (CONCILIACION OBLIGATORIA)
- 2) RECHAZAR POR MALICIOSA, FALAZ Y MALINTENCIONADA LA DENUNCIA DE CONFLICTO REALIZADA POR LA CAMARA EMPRESARIA –ARPA—YA QUE LO UNICO QUE PRETENDE ES POSTERGAR EL ACUERDO Y SEGUIR PAGANDO SUELDOS MISERABLES.
- 3) RATIFICAR EL RECLAMO DE UNA ASIGNACION DE EMERGENCIA QUE RECOMPONGA LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES RADIALES.
- 4) RATIFICAR EL ESTADO DE ALERTA, MOVILIZACION Y ASAMBLEA PERMANENTE
- 5) POSTERGAR EL PLAN DE LUCHA Y CONVOCAR AL **PLENARIO DE DELEGADOS DE LA INTERSINDICAL RADIAL, PARA EL DIA LUNES 22/6/09 A LAS 15 HS EN LA SEDE CENTRAL DE SAL, VIDT 2011 DE LA CAPITAL FEDERAL**, PARA EVALUAR LA MEDIDA DICTADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y CONSIDERAR LOS PASOS A SEGUIR PARA OBTENER LA MEJORA SALARIAL RECLAMADA A LAS EMISORAS PRIVADAS

Buenos Aires, 19 de junio de 2009

**AATRAC**

**SAL**

**SUTEP**